


JSB	DECLARACIÓN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"No a la violencia de género. Ni una menos." (Ordenanza 2711-CM-15).</p>
-----	-------------	--

348-16 11

PROYECTO DE DECLARACIÓN -CM-16

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA INTERÉS MUNICIPAL Y CULTURAL LA PARTICIPACIÓN DEL TRÍO MUSICAL BARILOCHENSE

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: "Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación".

Solicitud de declaración de interés.

FUNDAMENTOS


El trío Musical Barilochense integrado por Anahí Rayen Mariluan, Leopoldo Caracoche y Fernando Formigo tiene una destacada trayectoria y calidad artística, a sido invitado a participar del "3er Festival Internacional de Música de Alturas (FIMA)", que se realizará en Lima, Perú, del 24 al 26 de marzo del 2017.

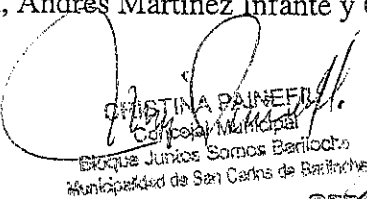
El FIMA tiene como fin acercar, conocer, integrar y promover la música y las culturas de montaña. Es una iniciativa inédita, que ya se replica en los Alpes austríacos. Al reunir a músicos de diversos países, formación y origen se quiere posicionar en el mismo nivel las músicas de los Andes, Alpes, Himalaya, Pirineos y de otras montañas del mundo.


Se ha elegido al trío barilochense compuesto por Anahí Rayen Mariluan como voz y kultrunes, Leopoldo Caracoche como guitarrista y jul kul y Fernando Formigo como vientos y trutruka para mostrar la riqueza musical de Argentina.


Teniendo en cuenta que, actualmente, el desarrollo artístico de nuestra ciudad permite un intercambio y valor cultural significativo con diferentes grupos nacionales e internacionales y que requiere del acompañamiento de diferentes sectores de la comunidad, es que se considera declarar de interés municipal y cultural a la participación del trío barilochense conformado por Anahí Rayen Mariluan, Leopoldo Caracoche y Fernando Formigo en el 3er Festival internacional de Música de Alruras que se realizará del 24 al 26 de marzo del año entrante en Perú.

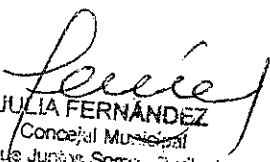
AUTORES: Concejales Julia Fernández, Gerardo Avila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB).



VIVIANA GELAIN
 Concejala Municipal
 Bloque Juntos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CRISTINA PAINEFIL
 Concejala Municipal
 Bloque Juntos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche


GERARDO AVILA
 Concejal Municipal
 Bloque Juntos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CLAUDIA CONTRERAS
 Concejala Municipal
 Bloque Juntos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche


JULIA FERNÁNDEZ
 Concejala Municipal
 Bloque Juntos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche

JSB	DECLARACIÓN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>“No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-15).</p>
-----	-------------	--

El proyecto original N° /16, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2016, según consta en el Acta N° /16. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1°) Se declara de interés municipal y cultural la participación del trio barilochense compuesto por Anahí Rayen Mariluan, Leopoldo Caracoche y Fernando Formigo en el 3^{er} Festival Internacional de Música de Alturas que se realizará del 24 al 26 de marzo del año entrante.
- Art. 2°) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3°) Se comunica. Se da publicidad. Se toma razón. Cumplido, se archiva.